



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "STARR
INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES
S.A."

SANTIAGO, 08 NOV 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5405

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251 de 1931, en el artículo 127 de la Ley N° 18.046, artículo 3 letra f) y artículo 4 letra d) del D.L. 3.538 de 1980 y artículo 5 del Decreto Supremo N° 702 del Ministerio de Hacienda de 2011.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.**", acordada en juntas extraordinarias de accionistas celebradas con fechas 26 de abril de 2017 y 8 de septiembre de 2017, reducidas a escrituras públicas con fechas 27 de abril de 2017 y 8 de septiembre de 2017, respectivamente, ambas en la Notaría N° 48 de Santiago, de don Roberto Cifuentes Allel.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escrituras públicas de fechas 27 de abril de 2017 y 8 de septiembre de 2017, ambas otorgadas en la Notaría Cuadragésima Octava de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, domiciliado en Avenida Apoquindo N°3.076, Oficina 601, comuna de Las Condes, se redujeron las actas de las juntas extraordinarias de accionistas de **STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.** celebradas el 26 de abril de 2017 y el 8 de septiembre de 2017, respectivamente, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **5 4 0 5** de fecha **08 NOV 2017**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.** consistente en:

Aumentar el capital social de \$ 2.787.163.560 dividido en 278.716.356 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado a \$2.858.711.793 dividido en 278.716.356 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, con la cantidad de \$71.548.233, sin emisión de nuevas acciones, que deberá ser pagado por los accionistas en dinero efectivo, a prorrata de sus participaciones sociales, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que el presente certificado se encuentre inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial.

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, 08 NOV 2017

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2)-473 4000
Fax: (56-2)-473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl